

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 68 Jueves 20 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 12905

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10033 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

- 1.- Que en el procedimiento concursal número 0000199/2010 referente al deudor Jose Diéguez, S.L., con CIF número B-36.754.679 por auto de fecha 6 de marzo de 2014 se ha acordado lo siguiente:
 - 1.- Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil Jose Diéguez, S.L., y el cierre de hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Dado en Vigo, 6 de marzo de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140012055-1